

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESCUELA DE AGRICULTURA



Asociaciones y Cooperativas en el Desarrollo Agrícola del Estado de Nayarit.

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

INGENIERO AGRONOMO

P R E S E N T A

HETOR MANUEL AMARILLAS SANTANA

GUADALAJARA, JALISCO 1973

A LA MEMORIA DE MI PADRE:
Y A MI MADRE CON CARÍÑO,
GRATITUD Y RESPETO.

A LA MEMORIA DEL GRAL. DON.
LAZARO CARDENAS DEL RIO,
PADRINO DE LA GENERACION.
1964. 1969.

A MIS MAESTROS CON MI
RECONOCIMIENTO Y GRATITUD.

I N D I C E .

	PAG.
I.- INTRODUCCION.	1
II.- ANALISIS DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA PRODUCCION EN EL ESTADO DE NAYARIT.	5
III.- DIVISION POLITICA.	12
IV.- INFRAESTRUCTURA.	13
V.- REVISION DE LAS ASOCIACIONES AGRICOLAS Y COOPERATIVAS EXISTENTES EN EL EDO.	33
VI.- LA LEY DE ASOCIACIONES AGRICOLAS.	45
VII.- ESTRUCTURAS Y PRINCIPIOS DE LAS COOPERATI- VAS AGRICOLAS.	52
VIII.- APLICACION DE ESTOS SISTEMAS DE ORGANIZA- CION A LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIA LES DEL ESTADO.	57
IX.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	60

I N T R O D U C C I O N

Buscar las estructuras que permitan lograr un mejor - -
desarrollo agrícola, es objetivo fundamental del País, -
y de cualquier Estado.

El Estado de Nayarit, cuenta con Recursos Naturales y -
Humanos, favorables para la agricultura y participan --
sus productores de técnicas actualizadas, para su explo-
tación.

El presente trabajo tiene como propósito evaluar el - -
marco actual de producción alcanzado, y correlacionar -
el papel de las estructuras sociales, de las Asociacio-
nes y cooperativas como medios de trabajo en el desarro-
llo, de las actividades del campo.

Las asociaciones y cooperativas Agrícolas tienen como -
tarea señalar los criterios de como, que, cuando, cuanto,
y porque se debe producir y además fomentar la unidad - -
entre quienes producen en el agro.

Dentro de los aspectos de la producción, la comercializa-
ción como factor último en este proceso requiere de - --
atención especial que, el descuido al no considerarlo - -
acarrea un grave detrimento en la utilidad del productor,
y esto solo se consigue subsanar con la participación - -
decidida, de quienes producen por igual cualquier producto
Agrícola.

Es premisa fundamental de éste trabajo, la experiencia al observar de manera siempre repetida que, la economía del agricultor se ha visto castigada por no tener la - - fuerza y consistencia del vendedor, ante la urgencia de vender, sus productos y realizarlo de manera individual. La participación de la técnica en el campo tiene un gran desnível de avance en cuanto al grado de cultura y organización en nuestro Estado, se ha logrado modificar en gran parte las formas tradicionales de cultivo y explotación de la tierra, pero hemos dejado pasar el que yo considero el complemento de la producción esto es la forma de organizarse, sus productores.

Muchas son las dependencias y las instituciones encargadas de buscar la tecnología para aumentar los volúmenes de producción y pocas son las que se avocan a fomentar de manera, permanente las formas de estructurar el proceso de producción a través de un sistema de organización adecuado a las necesidades de cada Región o de cada Estado.

Nayarit se encuentra en su situación geográfica, vecino a -- dos Estados Sinaloa, y Sonora, que han logrado un alto desarrollo en técnica, y organización respecto a su producción - en donde se han llevado a cabo grandes obras de infraestructura que permiten obtener primordialmente por sus condiciones de riego buenos rendimientos y de excelente calidad y están - organizados de tal manera que constituyen una unidad sólida - para la realización de sus productos.

Estudiar estas condiciones y adecuarlas a nuestras posibilidades es factible, toda vez que se pongan las formas y la voluntad para realizarlo.

NUEVA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

ARTICULO.- 147.- Los Ejidatarios y los núcleos ejidales podrán constituirse en asociaciones, cooperativas, sociedades, uniones o mutualidades y otros organismos semejantes conforme a los reglamentos que para el efecto se expidan, y con las finalidades económicas que los grupos, que las constituyen se propongan de lo cual darán aviso a la Asamblea General y al registro Agrario Nacional.

Las leyes correspondientes y sus reglamentos serán aplicables unicamente en lo que se refiere a los objetivos económicos de estas Entidades, las obligaciones que puedan contraer, las facultades de sus órganos y la manera de distribuir sus pérdidas y ganancias.

ANALISIS DE LOS RECURSOS NATURALES
Y DE LA PRODUCCION EN EL ESTADO DE
NAYARIT.

LOCALIZACION

El Estado de Nayarit se encuentra ubicado sobre la Costa Occidental de la República, limitando al - - Norte con los Estados de Durango y Sinaloa, al Este con Durango y Jalisco, al sur con Jalisco, y al - - Oeste con el Océano Pacifico. Geograficamente se -- situa dentro de las coordenadas 20o 37' 30", - de latitud norte y 103o 58' 04" a 105o 45' - 06", de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, - con una superficie de 29, 398 Km2, incluyendo las - Islas que representa el 1.49% del total del País.

OROGRAFIA

La Sierra Madre Occidental cruza la entidad en - - dirección Norte a Sur, entrando por el Norte a los Estados de Durango y Sinaloa, saliendo por el Sur, - hacia el Estado de Jalisco, a la altura del Río - - Santiago. De esta Sierra principal se desprenden -- varias estribaciones que hacen en extremo accidenta da, la mayor parte de la superficie Estatal.

- . C L I M A . -

El 71% de la superficie del Estado según Koopen, cuenta con clima tropical lluvioso, con lluvias en Verano e Invierno - seco.

También se registra en segunda importancia el clima templado lluvioso con lluvias en verano e invierno seco, que se localiza en la parte sur y suroeste del Estado, así como en la parte Norte del mismo.

- . S U E L O S . -

Geologicamente el origen de los suelos está constituido por - rocas igneas, terciarias y cuaternarias, sobre un estrato de rocas sedimentarias, probablemente cretácicos los suelos de mayor importancia en el Estado son: suelos negros o chernozem suelos amarillos, y migajones rojos del grupo laterítico, suelos cafés forestales y complejos de montaña suelos de proceso de gleysiacion suelos aluviales recientes y suelos chestnut.

SUPERFICIE Y CLASIFICACION DE LAS TIERRAS.

DE LABOR.	AGOSTADERO.	FORESTAL.	CERRIL Y OTROS
390, 964	436, 078	I' 159 992	744, 666
T O T A L:	2' 731, 700		

FLORA Y FAUNA.- En lo que respecta a las especies -
vegetales y animales que habitan sobre las tierras -
Nayaritas cabe hacer hincapié en que son innumerables
la misma Orografía accidentada las hace ser de los --
más variados por lo que unicamente se citarán las más
conocidas y usando para ellos los nombres Regionales.

FLORA.- Existe Sauce, Higuierilla, Mangle, Cuatante, -
Ceiba, Guinol, Cuastecomate, Guasima, zapatilla, Juan
Pérez, Palo amargo, Amapa, Huizache, campomo, Cedro,-
Guamuchil, Alamo, Higuera, Pino, Encino, blanco, Madre
ño, Guapincle, Palma de llano, Nanchim Pochote, Palo -
colorado, Picapica, Algodoncillo, Rasca la Vieja, pu -
yeque, Mezquite, Pimientillo, Copal, Candelón, Aguaca-
tillo, Rasca la Vieja, Pimientillo, Alderete, Trompillo
Hiedra, Quemadora, Frijolillo, Cuero de vieja, Malva, -
Berenjena, Amargoso, Verdolaga, Zacates, como son:
Cosquillo, cola de zorra, Zacaté, cortador, Palo de gato
cola de pato, Pitillo, Popotillo Johnson, Pata de gallo-
y grama.

FAUNA.- Existen Zopilote, Aura, Aguililla, Gavilán, - -
lechuza, Tecolote, Zanate, Cacalote, Toldito, Gallineta
Pato Picpichin, Garza blanca, y morena Pato Sambullidor
Calandria, codorniz, Paloma Huilota, Perico Golondrina,
Carpintero Zenzontle, Cocochitas, Patos y gansos, migra
torios.

La gran variedad de aves marinas que se encuentran a todo lo largo del Litoral.

Además hay tigres, Leoncillo, Lince, Coyote, Zorra -
Hurón Tlacuache, Tejón, Mapache, Onza, Zorrillo, - -
Jabalí, Armadillo, Venado, Conejo, Liebre, Cuyo, - -
Ardilla, Topo, Ratón, Rata, Iguana, Lagartija, Sala-
mandra, Ajolote, Coralillo, y muchas especies más.

--. HIDROGRAFIA.--

NAYARIT.- Es un Estado con abundantes recursos hidrógraficos, la orografía y precipitación fluvial ayudan de manera determinante a la formación de los numerosos rios y arroyos que cruzan a la entidad en su largo y - en su ancho aún cuando no se aprovecha sino una mínima parte de este potencial natural. Destacan por su importancia cinco rios que depositan sus aguas en el Océano Pacífico los cuales se mencionan de Norte a Sur, a - - saber:

RIO ACAPONETA.- Cruza los Municipios de Huajicori - - Acaponeta y Tecuala, tiene 147 Km. de longitud.

RIO DE LAS CAÑAS.- Con una longitud de 99 Km. y sirven do de límite con el Estado de Sinaloa

RIO SAN PEDRO.- Nace en Durango donde penetra el Edo. por el cañón que forman las sierras de San -- Pedro Ixcatán y Teponochustla, riega las tierras de los Municipios de Acaponeta, - Ruiz, Rosamorada, Y Tuxpan su longitud es de 177 Kms.

RIO SANTIAGO.- En el centro del litoral de Nayarit - desemboca éste, el más importante en cuanto a beneficios se refiere, nace en el centro del país con el nombre - de Río Lerma desembocando en el Lago de Chapala, para continuar con el - - nombre de Río Santiago. Dentro de - - Nayarit. recorre 265 Kms.

RIO AMECA .- Al sur del Estado y sirviendo como -- límite con el Edo. de Jalisco recorre 168 Kms.

Existen además de los cinco ríos mencionados, una gran cantidad de arroyos que son afluentes o bien depositan sus aguas en el océano Pacífico y en las diferentes, - lagunas que existen en la Entidad. Dentro de los arroyos de importancia se encuentra el de SAUTA, con una longitud de 54 Kms. el de Santa Cruz, con 30 Kms. el de Ixtapa con 38 Kms. el de Molote con 35 Kms. el de MIRAVALLÉS con 56 Kms. los arroyos de la Lima y de Guayabitos.

Que nacen en la Sierra de Vallejo. Entre los - - afluentes del Río Santiago tenemos como afluentes los ríos Huaynamota y Chapalanganas, el Río Mololoa tiene como afluentes Jesús María, Bolaños y Palmillas El Río Ameca tiene como afluentes el arroyo de - - Amatlan y el Río de Ahuacatlán.

El Panorama Hidrografico de Nayarit, se ve complementado con la existencia de tres zonas, lacustres importantes al Noroeste la zona de Agua Brava, con su zona de del mismo nombre y con la laguna del pescadero, la zona central alimentada por el Río San Pedro y formada por - la laguna de Mexcaltitan, luego al sur se localiza, la zona de San Blas, que tiene en la Tovara, y la Aguada - sus lagunas representantes.

Las tres zonas se encuentran a lo largo de la Costa - - existiendo además en el centro del Estado, las lagunas de Tepic, y de Mora al Sur, la de Santa María del Oro, - tepeltitic, y San Pedro Lagunillas y al Noroeste la de Santa Teresa.

D I V I S I O N P O L I T I C A

DIVISION POLITICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

<u>MUNICIPIO.</u>	<u>SUP. EN KMS2.</u>
ACAPONETA _____	1, 667. 70
AHUACATLAN _____	466. 60
AMATLAN DE CAÑAS _____	765. 00
COMPOSTELA _____	2, 906. 90
HUAJICORI _____	2, 604. 50
IXTLAN DEL RIO _____	582. 40
JALA _____	364. 60
JALISCO _____	290. 60
EL NAYAR _____	5, 100. 00
ROSAMORADA _____	2, 073. 10
RUIZ _____	900. 10
SAN BLAS _____	823. 60
SAN PEDRO LAGUNILLAS _____	520. 20
SANTA MARIA DEL ORO _____	912. 90
SANTIAGO INCUINTLA _____	1, 830. 90
TECUALA _____	1, 037. 30
TUXPAN _____	474. 30
TEPIC _____	1, 983. 80
LA YESCA _____	2, 218. 50

* I N F R A E S T R U C T U R A *

La infraestructura que en la actualidad sirve de sostenimiento, a la economía de Nayarit, puede asegurarse que responde a las necesidades más apremiantes, en términos generales, sin embargo es mucho aún lo que debe hacerse para un mejor incremento de las actividades sociales y económicas.

Las vías de comunicación terrestres, aceleran el desarrollo económico, por ellas salen las mercancías producidas y las materias primas o llegan artículos no obtenibles, en la Entidad, son las arterias por las que habrán de circular los bienes y productos que dan vida a una región.

NAYARIT.- Hasta el año de 1966, contaba con una red, de caminos que ascendía al 1, 387 Kms. de los cuales 799, estaban pavimentados 517, revestidos y 71, de terracería. La carretera Internacional. MEXICO- NOGALES, atravieza el Estado por espacio de 251 Kms. y significa, para éste el más importante canal de tránsito ya que lo integran el resto del País al sur con el Estado de Jalisco, y con el centro de la República y por el Norte, con los Estados de Sinaloa, Sonora Baja California, así como con los Estados Unidos de Norte América.

La Carretera Internacional es la Espina Dorsal de la estructura, caminera estatal de ella parten los ramales que comunican las principales Poblaciones así tenemos:

Carreteras pavimentadas, Tepic, Puerto Vallarta, pasando por Jalisco Nayarit, Compostela y las Varas, Jalcocotán y Miramar, a San Blas, con desviación, revestida a Matanchén, Aticama, Los Cocos, y Miramar, a Villa Hidalgo, a Santiago Ixcuintla, con prolongación a la Playa de los Corchos, y Sentispac, Laguna de Mexcaltitan, a Tuxpan, y a Tecuala, prolongandose esta última hasta la playa del Novillero.

También pavimentadas partiendo de la Carretera Internacional, rumbo al Oriente, tenemos las carreteras a Acapona Rosamorada, Ruiz, Yago, Nanchi, Bellavista, Santa María del Oro y Jala las Ciudades de Ixtlán, del Río y Tepic, son atravezadas por la Carretera Internacional, mencionada.

Es necesario acelerar la construcción de Carreteras, a las zonas productoras agrícolas pesqueras, Madereras, el comercio y la industria así lo requiere.

La zona de la Sierra con grandes recursos forestales y ganaderos es lo menos favorecidos, aún en la actualidad urge la integración de esa amplia zona a la vida económica del resto del Estado.

Actualmente se iniciaron ya los trabajos de construcción de las Carreteras Ruiz, Nayarit, Zacatecas y La yesca, -- Hostotipaquillo, que vendrán a dar circulación terrestre a estas zonas que solamente tienen actualmente comunicación aérea.

Urge también la atención del gobierno para la conservación de los caminos construídos es triste a la vez que desesperante ver caminos antes perfectamente pavimentados hoy, en -- grados muy cercanos a la intrasitable, como representan las prolongaciones Santiago Ixcuintla, Playa de los Corchos, e -- Internacional Villa Hidalgo, a estos se puede agregar las -- comunicaciones completamente deplorables con que cuentan las zonas pesqueras, Mexcaltitán, Campo de los Limones y San Andrés, por mencionar algunos.

Dentro del rubro comunicaciones, Nayarit cuenta también con prensas que editan 16 periódicos, y revistas, siete radiofisoras, setenta oficinas de Correos, 18, oficinas de Télegrafo 27 oficinas de Teléfonos, y una Oficina de Radiotelegráfica.

Los Ferrocarriles juegan un papel bastante significativo, -- en la Entidad se cuenta con 358, Kms. de vías férreas Estaciones, con almacén en las poblaciones de Ahuacatlán Compostela, Tepic, Ruiz, Acaponeta, Ixtlán, del Río Nanachi, Puga, Mango -- Bonita, Motaje, Resbalón, y Palmar.

El Ferrocarril que atravieza Nayarit, pertenece a Ferrocarriles del Pacifico, y hacen conexión con el sistema Nacional para depositar carga a cualquier parte del País.

En Materia de energía eléctrica Nayarit, es uno de los Estados más electrificados en la República de fuentes, de información indican que un 90% de la Población de Nayarit, recibe los beneficios de la energía eléctrica existen sin embargo, algunas zonas de la Entidad, que carecen de este importante fluido por ejemplo los Mpios. de la Yesca, y el Nayar,

El avance en materia eléctrica, ha sido posible a la instalación de una línea de 161 Kms. que partiendo de la Planta de Santa Rosa, del Estado de Jalisco, llega a Tepic, para de ahí distribuir por ramales a Acaponeta, Santiago, Tuxpan, Compostela, y Puerto Vallarta, así como a otras Poblaciones de menor importancia.

En la actualidad la generación de energía eléctrica dentro del Estado, es sumamente baja, pero considerando los numerosos Ríos, y los accidentados de la topografía enseguida, veremos que existe un potencial enorme que podemos aprovechar la construcción de la Presa de Aguamilpa, se estima podrá generar una energía cercana a los 200, 000 Kilo Watt.

Las obras de irrigación son otro aspecto importantísimo dentro de la infraestructura Nayarit, tiene 8 Distritos de riego y varios sistemas de pequeña irrigación todos administrados por la Secretaría de Recursos Hidráulicos- abastecen a una superficie de 20, 000 Ha. esta cantidad es mínima considerando que existen cantidades muy superiores con posibilidades de riego, se tienen ya trabajando los proyectos para la construcción de las Presas, del Recodo, que captara las aguas de los Ríos, Cañas y Acaponeta, la Presa de las Gaviotas en el Río Ameca y puesto en marcha ya la construcción de la Presa, de Aguamilpa con aguas del Río Santiago que incrementará el riego en 180, 000 Héctareas.

El desarrollo económico de Nayarit, recibirá un gran impulso cuando los proyectos tendientes a ampliar la red caminera, la dotación y producción de energía Eléctrica y las superficies-irrigables se realicen.

- 17 -

CATALOGO DE SEMILLAS Y VARIETADES.

CULTIVOS

VARIETADES

AJONJOLI.

Tipo Vara:
Instituto 15
Guaycará.

Tipo Roma:
Criollo Regional.
Criollo de Colima.

ALGODON.

Delta Pine Smooth Leaf, Delta
Pine 16.

ARROZ.

Blue Bonnet 50 Jojutla Mejorado
Sinaloa A-64 Criollo de Colima

CACAHUATE.

Criollo Rojo. Japonés
Criollo Blanco.

CARTAMO.

Gila. Hamaya. 65

CAFE.

Afabigo

CAMOTE.

Criollo. Cuitzeo.
Pata de gallo.

CAÑA DE AZUCAR.

Co. 310 (Mochis) Co.-213
MEX. 54-85 Co. 650

CHILE VERDE.

Esmeralda. Ahaheim
Serrano. Caribe.
Jalapeño. Cal wonder.
Fresno. Yolo wonder

CHILE SECO.

Esmeralda. Cascabel.
Verdeño.

FRIJOL.

jamapa. Azufrado.
Canario. 101 Garbancillo
Flor de Mayo. Peruano.

C U L T I V O S

GARBANZO PORQUERO.

GIRASOL.

HIGUERILLA.

JICAMA.

MAIZ.

MELON.

PAPA.

PEPINO.

SANDIA.

SORGO.

SOYA.

TABACO.

TOMATE.

SORGO FORRAJERO.

V A R I E D A D E S .

Cal grande.

Peredovik-15659

Criollo Rojo.

Criollo

H - 503

H - 507

H - 366

H - 309

PMR. 45

PMR 6

Atzimba

Greta.

Ashley.

Imrpoved Peacock
Charleston grey.

Texas RS-610

Texac Rs-620

Dekalb D-50a

Dekalb C-48a.

Davis

Burley. 21

San Marzano.

Roma.

Dekalb FS-r

Dekalb FS-22

Criollo

Viink. 1646

Criollo bla

H- 352

Tampiqueño

Tabloncillo.

SR 91

Ojo morado

López.

Palomar.

Jubileo.

NK-125

NK-227

Savvana

Pionner 864

Lee

Vriginia 45

B. Hicks

Culiacán I

Manapel I

Beef Builder

Titán R.

ESTADO DE NAYARIT
AVIO AGRICOLA 1972-72
OFICIAL.

CONCEPTOS		SUPERFICIE.	CREDITOS.
AJONJOLI.	T.S.F.	530	407, 464. 00
ARROZ.	G.M.F.	292	651, 458. 26
ACAHUATE.	T.S.F.	1,137	1'799, 725. 70
CAFE.	T.O.S.	1,134	1'290, 673. 44
MAIZ T.	T.C.F.	23,379	35'227, 031. 56
MAIZ.	T.S.F.	2, 268	1'828, 592. 20
MAIZ (coamil)	T.S.F.	1,127	657, 041. 00
PIRASOL.	T.C.F.	94	124, 310. 30
PIRASOL.	T.S.F.	150	148, 800. 00
SORGO.	T.C.F.	2,971	4'789, 807. 37
SORGO.	T.S.F.	400	254, 352. 00
MANGO.	G.O.F.	400	1'180, 000. 00
MANGO.	B.O.F.	50	172, 000. 00
AGUACATE.	G.O.F.	2	5, 738. 00
TOTAL :		33, 934	48'536,993. 82

ESTADO DE NAYARIT.
AVIO GANADERO OFICIAL 1972-72

	UNIDADES.	CREDITO
1.- Bovino engorda.	5, 300	6'274, 300. 00
2.- Vac. Med. Supl. B.E.	70	259, 000. 00
3.- Alim. vientres leche.	1, 000	500, 000. 00
4.- Porcinos engorda.	10, 000	3'000, 000. 00
5.- Alim. vientres y Supl. porc.	1, 000	1'800 000 . 00
6.- Compra desteres.	200	1'000, 000. 00
7.- Alim Vac. Med. destetes.	350	1'750, 000. 00
8.- Adq. pollo, alim. vacas. y med.		600, 000. 00
		<u>15'183, 300, 00</u>
		=====

A V I O I N D U S T R I A L :

Adquisición Arroz Palay. 1'200, 000. 00

REFACCIONARIO AGRICOLA OFICIAL 1972- 72

I.- FRUTALES.

1.- mango. G.M.F. Io. año.	1, 062	7'408, 397. 00
2.- Mango G.M.F. 2o año.	100	167, 000. 00
3.- Mango G.M.F. 3o. año.	220	424, 000. 00
4.0 Mango. B.M.F. Io. año.	50	226, 850, 00
5.- Aguacate.G.M.F. Io. año.	200	982, 000. 00
6.- Aguacate.G.M.F. 2o. año.	80	142, 560. 00
7.- Aguacate G.M.F. 3o. año.	100	183, 500. 00
8.- Tamarindo B.M.F.Io. año.	15.	38, 925. 00
		<u>9'572, 790. 00</u>
		=====

DESMONTE: 900 873, 600. 00

II IRRIGACION.

1.- Equipos de riego por aspersion.	18	L' 950, 000. 00
2.- Equipos de bombeo.	11	164, 333. 00
3.- Obras pequeña irrigación.	1	50, 000. 00
		<u>2' 164, 333. 00</u>

III.- MAQUINARIA.

I.- Trilladoras cosechadoras.	2	150, 000. 00
2.- Tractores equipación.	22	3'246, 323. 00
3.- Implementos Agrícolas.	17	266, 145. 00
4.- Tractor.	1	82, 709. 00
5.- Reparación de maquinarias.	20	300, 000. 00
6.- Aspersión de mochila.	55	220, 000. 00
7.- Norias de cielo abierto.	20	300, 000. 00
		<hr/>
		\$'564, 186. 00

REFACCIONARIO GANADERO.

Iv.- BOVINOS.

I.- Vientres de carme.	600	1'800, 000. 00
2.- Sementales leche.	33	231, 000. 00
3.- Sementales carne.	150	740, 000. 00
4.- Sementales leche.	12	120, 000. 00
		<hr/>
		2'901, 000. 00
		=====

V.- PORCINOS.

I.- Vientres.	450	675, 000. 00
2.- Sementales.	45	135, 000. 00
		<hr/>
		810, 000. 00
		=====

VI.-

ESTADO DE NAYARIT.

CUADRO GENERAL DE PRODUCCION Y VALOR DE LA COSECHA.

CULTIVO.	SUPERFICIE PROY. HAS.		RENDIMIENTO KG/ha.		PROD. TON.		PRECIO MEDIO.		VALOR DE LA COSECHA.		
	c/fert.	s/fert. total	c/fert.	s/fert. pr.	c/fert.	s/fert. RURAL	c/fert.	s/fert. RURAL			
ALFAFA RIEGO	--	<u>30</u>	<u>30</u>	--	30000	30000	--	<u>900</u> <u>900</u>	350	<u>315,000</u>	
TOTAL:		30	30					900 900		315,000	
ARROZ RIEGO.	<u>1000</u>	--	<u>1000</u>	4500	--	4500	<u>4500</u>	--	<u>4500</u>	1200	<u>5'400,000</u>
TOTAL:	1000		1000				4500		4500		5'400,000
AMOTE RIEGO.	--	<u>100</u>	<u>100</u>	--	10000	10000	--	<u>1000</u> <u>1000</u>	600	<u>600.000</u>	
TOTAL:		100	100					1000 1000		600,000	
ARTAMO HUMEDAD.	<u>300</u>	--	<u>300</u>	1800	--	1800	<u>540</u>	--	<u>540</u>	1800	<u>972,000</u>
TOTAL:	300		300				540		540		972,000
CHICHARO RIEGO.	--	20	20	--	4000	4000	--	80	80	1500	120,000
CHICHARO HUMEDAD.--	--	<u>30</u>	<u>30</u>	--	3000	3000	--	<u>90</u>	<u>90</u>	1500	<u>135,000</u>
TOTAL:		50	50					170	170		255,000
CHILE SECO HUMEDO	--	<u>700</u>	<u>700</u>	--	1000	1000	--	<u>700</u>	<u>700</u>	4000	<u>2'800,000</u>
TOTAL:		700	700					700	700		2'800,000
CHOTE HUMEDAD.	--	<u>50</u>	<u>50</u>	--	4000	4000	--	<u>200</u>	<u>200</u>	1500	<u>300,000</u>
TOTAL:		50	50					200	200		300,000

RIJOL ASOCIADO.	400	--	400	1,200	--	480	----	480	1700	816,000
RIJOL HUMEDAD.	--	<u>34,600</u>	<u>34,600</u>	--	800	--	<u>27,680</u>	<u>27680</u>	1700	<u>47'056,</u>
TOTAL:	400	34600	34,600			480	27,680	28160		47'872,
RIJOL SOLO.	--	<u>50000</u>	<u>50,000</u>	--	1500	1500	+	<u>2500</u>	1700	<u>128'500,</u>
TOTAL:		50000	50,000					2500		128'500,
ARBANZO HUMEDAD.	--	1000	1000	-1-	1000	1000	--	1000	1000	1'000,
TOTAL:		1000	1000					1000	1000	1'000,
IRASOL HUMEDAD.	--	400	400	--	1200	1200	--	480	480	864,
ICAMA HUMEDAD.	--	550	550	--	20000	20000	--	II,000	II,000	450 550,
AIZ AOSC. RIEGO.	400	--	34,600	1500	--	600	--	600	875	525,
AIZ ASOC. HUMEDAD.	--	34600	500	--	875	--	30275	30275	875	26'450,
APA RIEGO.	--	600	600	--	10000	10000	--	6000	6000	900 5'400,
TOTAL:	--	600	600					6000	6000	5'400,
ANDIA HUMEDAD.	--	2500	2500	--	10000	10000	--	25000	25000	700 17'500,
ORGO RIEGO.	4000	--	4000	4000	--	4000	16,000	--	16000	625 10'000,
ORGO HUMEDAD.	--	29000	290000	--	3000	3000	--	87000	87000	625 54'375,
TOTAL:	4000	29000	33000				16,000	87000	103000	--64'375,
ABACO RIEGO.	17000	--	17000	2300	--	2300	39,100	--	39100	6700 261'9
ABACO HUMEDAD.	--	10767	10767	--	--	--	--	16434	16434	6700 110'1
					1526.3	1523.3				
total:	17000	10767	22767				39,100			
								16434	155,534	372'077,80

COMATE HUMEDAD.	500	--	500	10, 000	--	10,000	5,000	--	5,000	4'000, 000
TOTAL.	500		500	10, 000		10,000	5,000		5,000	4'000, 000

SUMA: 27 600 178747 206347 756' 496, 000

E S T A D O D E N A Y A R I T .
 PLAN NACIONAL AGRICOLA, GANADERO Y FORESTAL 1971-72
 SIEMBRA. Y COSECHA.

C U L T I V O S .	FECHA DE SIEMBRA.		FECHA DE COSECHA.	
	I N I C I O .	T E R M I N O	I N I C I O	T E R M I N O
ALFALFA RIEGO.	Octubre 15.	Diciembre 31.	Febrero I.	Julio 30.
ARROZ RIEGO.	Diciembre 15.	Enero 15.	Mayo.	Junio.
AMOTE RIEGO.	Febrero I.	Febrero 28	Junio.	Julio.
CARTAMO HUMEDAD.	Noviembre I.	Diciembre 31.	abril.	mayo.
CHICHARO RIEGO.	Diciembre 15.	Enero 15.	Noviembre 20.	Abril 30
CHICHARO HUMEDAD.	Diciembre I.	Diciembre 31.	Febrero.	Abril.
CHILE SECO HUMEDAD.	Octubre I.	Diciembre 31.	Febrero.	mayo.
CHILE VERDE HUMEDAD.	Octubre I.	Diciembre 31.	Febrero.	Mayo.
CHICHOTE HUMEDAD.	Noviembre I.	Diciembre 31.	Febrero 20	Abril 30.
CHICHOTE ASOCIADO RIEGO.	Diciembre 15.	Enero 15.	Abril.	Mayo.
CHICHOTE ASOCIADO HUMEDAD.	Noviembre I.	Diciembre 31.	Febrero 20.	Abril 30.
CHICHOTE SOLO HUMEDAD.	Noviembre I.	Diciembre 31.	Febrero 20.	Abril 30.
CHICHOTE HUMEDAD.	Octubre 15.	Diciembre 15.	Marzo.	Mayo.
CHICHOTE HUMEDAD.	Noviembre	Diciembre.	Marzo.	Mayo.
CHICHOTE HUMEDAD.	Octubre I.	Noviembre 31.	Febrero I.	Marzo 30
CHICHOTE RIEGO.	Diciembre 15.	Enero 15.	Abril.	Junio.

U L T I V O S	FECHA DE SIEMBRA.		FECHA DE COSECHA.	
	I N I C I O	T E R M I N O	I N I C I O	T E R M I N O
MAIZ ASOCIADO HUMEDAD.	Noviembre 10.	Diciembre 31.	Abril.	Junio.
MAIZ SOLO RIEGO.	Diciembre 15	Enero 15	Abril.	Julio.
MAIZ SOLO HUMEDAD.	Noviembre 10.	Diciembre 31.	Abril.	Junio.
PAPA RIEGO.	Octubre 15	Diciembre 15.	Febrero 20.	Mayo 30.
PAPA HUMEDAD.	Octubre 20.	Enero 20.	Febrero 20	Mayo 30.
PORRITO RIEGO.	Febrero 10.	Marzo 10	Mayo 20	Junio 20
PORRITO HUMEDAD.	Noviembre 10.	Enero 15.	Marzo 10.	Mayo 30
TABACO RIEGO.	Noviembre 10.	Enero 31.	Febrero 20.	Mayo 30.
TABACO HUMEDAD.	Octubre 20.	Enero 15.	Febrero 20.	Mayo 20.
TOMATE HUMEDAD.	Diciembre 10.	Diciembre 31.	Febrero 10.	Mayo 30.

E S T A D O D E N A Y A R I T .

PROGRAMA AGRICOLA 1971-71

SIEMBRA Y COSECHA.

U L T I V O	FECHA DE SIEMBRA.		FECHA DE COSECHA.	
	INICIO	TERMINO.	INICIO	TERMINO
ALGODON.	Junio 20	Agosto 20.	Noviembre 20	Febrero 20
CAJONJOLI. t.	Agosto I.	Agosto 31.	Noviembre I	Enero 15.
ARROZ. t.	Mayo 20.	Junio 20.	Noviembre I.	Diciembre 3
CACAHUATE. t.	Junio 10	Julio 20	Octubre I.	Octubre 31.
CAFE. t.			Diciembre 12	Abril 30
CAMOTE. t.	Junio I.	Julio. 31	Noviembre 15.	Diciembre 3
CAÑA DE AZUCAR.	Junio I.	Julio. 30	Diciembre I	Junio 30
FRIJOL. t.	Julio I.	Julio 30.	Diciembre I.	Junio 30.
GIRASOL. t.	Junio I.	Julio 15.	Noviembre I.	Diciembre 3
HIGUERILLA. t.	Junio 10	Julio 31	Marzo I.	Mayo 31.
JICAMA. t.	Junio 10	Julio 31	Noviembre I.	Octubre 31.
SORGO. t.	Junio 10.	Julio 31.	Noviembre I.	Diciembre 3
SOYA. t.	Junio 20.	Julio 10.	Octubre I.	Noviembre 2
TOMATE. t.	Julio 20.	Agosto 20.	Noviembre I.	Octubre 31.

ESTADO DE NAYARIT.

CUADRO DE CONSUMO DE PRODUCCION 1971-72 Y REMANENTE MERCADO NACIONAL

ULTIVOS	CONSUMO ANUAL TOTAL ESTATAL TON.	PRODUCCION PROBABLE TON.	PARTICIPACION AL MERCADO NACIONAL. TON.
JONJOLI	--	2, 250	2, 250
LFALFA	--	750	--
LGODON.	400	400	--
RROZ.	2,807	21, 000	18, 193
ACAHUATE.	1,157	7, 200	6, 043
AFE.	1,012	2, 436	1, 423
AMOTE.	1,550	2, 800	1. 250
ARTAMO.	--	540	540
ANA DE AZUCAR (AZUCAR)	18,085	4, 538	56, 453
HICARO.	124	170	46
HILES SECO.	246	700	454
HILE VERDE.	1,526	30, 800	29, 274
JOTE.	109	200	I
RIJOL.	10, 960	103, 410	92, 450

CULTIVOS.	CONSUMO ANUAL TOTAL ESTATAL TON.	PRODUCCION PROBABLE. TON.	PARTICIPACION AL MERCADO NACIONAL. TON.
GARBANZO.	--	1, 000	--
GIRASOL.	--	1, 200	1,200
HIGUERILLA.	--	550	550
JICAMA.	493	12,500	12,500
MAIZ.	97,004	222, 875	125,771
PAPA.	5,754	6, 000	246
PEPINO.	--	3, 000	3,000
SANDIA.	4,334	25,000	20,666
SORGO.	38,756	122, 000	83,244
SOYA.	--	75	75
TABACO.	3,600	55, 534	51,934
TOMATE.	4,068	7,0 00	2,932.

ESTADO DE NAYARIT.
PROGRAMA FRUTICOLA

UTALES.	SUP. EN PRODUCCION.			SUP. PLANTAS	RENDIMIENTO KGS.			PROD. TON.	VALOR
UACATE.	110	190	300	458	12,000	7,300	9,023	2,207	\$10'828,00
MENDRO.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
RUELA DEL PAIS.	--	380	380	400	--	7,000	5,000	1,900	1'520,00
RUELA JAPONESA.	--	--	--	7	--	--	--	--	--
HABACANO.				25					
JRAZNO.	--	56	56	34	--	10,000	10,000	560	672,00
JAYABA.	--	400	400	--	--	4,000	4,000	1,600	720,00
JANABA.	*--	--	--	10	--	--	--	--	--
JRANADO.	--	1	--	18	--	--	--	--	--
JIGUERA.	--	--	--	10	--	--	--	--	--
JICHI.	--	--	70	20	--	5,000	5,000	35	87, 500,0
JACADAMIA.	--	--	--	64	--	--	--	--	--
JAMEY.	--	--	7	31	--	5,000	5,000	35	84, 200
JANGO.	176	244	420	428	14,000	9,000	11,095	4,660	75, 000
JANZANA.	--	10	10	20	--	5,000	5,000	50	60, 000
JEMBRILLO.	--	10	10	8	--	4,000	4,000	40	243, 000
JEZCAL.	--	800	800	850	--	60,000	60,000	240	192,000

FRUTALES.	SUP. EN PRODUCCION			SUP. PLANTAS		RENDIMIENTO KGS.		PROD, TON.	VALOR.
MARANJO.	--	40	40	100	--	6,000	6,000	240	\$ 129, 000,
MOGAL.	--	--	--	23	--	--	--	--	--
PALMA DE COCO.	--	760	760	150	--	7,000	7,000	5,320	2'6000,000
PAPAYO.	--	--	--	50	--	--	--	--	--
PERAL.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
PLATANO ROATAN.	1,000	11,800	12,800	--	14,000	6,400	6,994	89,520	40'280,000
TANGERINA.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TANGELO.	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Coronja.	--	9	8	12	--	4,000	4,000	32	25,600

REVISION DE LAS ASOCIACIONES AGRICOLAS
Y COOPERATIVAS EXISTENTES EN EL ESTADO.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería tiene a su cargo a través de su departamento de la pequeña propiedad Agrícola. La Constitución y estructuración de asociaciones y Uniones Agrícolas, para lo cual tiene, destinado en cada Estado una delegación de la - - pequeña propiedad Agrícola.

En el Estado desde el año de 1960, se ha venido trabajando sobre este aspecto y se tiene un archivo de las Asociaciones, y Uniones formadas a la fecha.

De manera general y por lo establecido en la Ley, de asociaciones agrícolas la Secretaría de Agricultura y Ganadería presta servicios de asistencia técnica preferentemente a estas organizaciones de productores.

A continuación se citan las asociaciones y Uniones Agrícolas en funciones.

ASOCIACIONES AGRICOLAS EN EL ESTADO

De: Mecatán, Mpio. de San Blas, Nay., Prod. de Plátano
Número de socios: 92
Fecha de constitución. 14 de junio de 1972.

de: Jalcocotán, Mpio. de San Blas, Nay. " de Plátano
Número de Socios. 195
Fecha de Constitución 9 de julio de 1972.

De: Palapita, Mpio. de Jalisco, Nay., Prod. de Plátano
Número de Socios. 57
Fecha de Constitución. 17 de junio de 1972.

De: El Espino Mpio. de San Blas, Nay. Prod. de Plátano
Número de socios. 17
Fecha de Constitución 18 de junio de 1972.

De: La Palma Mpio. de San Blas, Nay. Prod. de Plátano
Número de Socios. 145
Fecha de Constitución. 13 de junio de 1972.

De; Aticama, Mpio. de San Blas, Nay. Prod. de Plátano
Número de Socios 60
Fecha de constitución 13 de junio de 1972.

De: la Bajada, Mpio. de San Blas, Nay. " de Plátano
Número de socios 83
Fecha de Constitución 13 de junio de 1972.

De: el Llano, Mpio. de San Blas, Nay. " de Plátano
Número de socios. 30
Fecha de constitución 15 de junio de 1972.

De: Huaynamota, Mpio. de San Blas, Nay. " de Plátano
Número de socios. 50
Fecha de Constitución 16 de junio de 1972.

De: Pintañedo Mpio. de San Blas Nay. Prod. de Plátano
Número de socios. 53
Fecha de Constitución. 15 de junio de 1972.

De: Tecuitata, Mpio. de San Blas, Nay. " de Plátano
Número de socios. 36
Fecha de Constitución 16 de junio de 1972.

De: La Libertad Mpio. de San Blas, Nay. " de Plátano
Número de socios. 66
Fecha de Constitución. 14 de junio de 1972.

De: San Blas, Nay. Mpio. de el mismo " de Plátano
Número de socios 71
Fecha de constitución. 14 de junio de 1972.

De: Santa Cruz, Mpio. de San Blas, Nay. " de Plátano
Número de socios _____
Fecha de Constitución. _____

De: El Cora, Mpio. de San Blas, Nay. " de Plátano
Número de socios. 30
Fecha de Constitución 17 de junio de 1972.

De: Cuarenteño Mpio. de Jalisco Nay. " de Plátano
Número de socios. 29
Fecha de constitución 17 de junio de 1972.

ASOCIACIONES AGRICOLAS EN EL ESTADO

De: Tecuala Nayarit. Prod. de Maíz, Frijol Sorgo, Mango
Número de socios. 17
Fecha de Constitución. 6 de Sep. de 1971

De: Santiago Ixc. Nay., Mpio. del M/N. Maíz, Frijol Sorgo Mango
Número de Socios. 27
Fecha de Constitución. 30 de Agosto de 1971.

De: Rio Acaponeta Nay. Mpio. del M/N. Maíz Frijol, Sorgo Mango.
Número de socios. 38
Fecha de constitución. 3 de Sep. de 1971.

De: las Varas, Mpio. de Compostela Nay. Hortalizas
Número de socios. 57
Fecha de constitución. 18 de Noviembre. de 1970

De: Tuxpan, Nay, Mpio. de M/N. Hortalizas
Número de Socios II
Fecha de Constitución. 3 de diciembre de 1971.

De: Milpas Viejas Mpio. de Tecuala. Maíz, Sorgo, Aguacate etc
Número de socios. 54
Fecha de Constitución. 13 de marzo de 1971.

De: Compostela Nay. Producción de Arroz.
Número de socios 34
Fecha de su Constitución 19 de octubre de 1962.

De: Jalisco Mpio. de Jalisco Nayt. Arroz.
Número de socios 41
Fecha de Constitución 19 de octubre de 1962.

De: Santa María del Oro Mpio. del M/N. Prod. de Arroz.
Número de socios. 25
Fecha de su Constitución 19 de octubre de 1962.

De: Santiago Ixc. Mpio. del M/N. " de Arroz.
Número de socios. 77
Fecha de su Constitución 19 de octubre de 1962.

De: Tepic, Mpio. del M.N. " de Arroz.
Número de socios. 41
Fecha de su Constitución. 19 de octubre de 1962.

ASOCIACION AGRICOLA EN EL ESTADO

De: Jalisco Mpio. del M/N. Producción de Café.
Número de socios. 97
Fecha de su Constitución. 12 de agosto de 1963.

De: Compostela, Nay. Mpio. del M/N. " de Café
Número de socios. 75
Fecha de su Constitución. 12 de mayo de 1965.

De: San Blas, Mpio. del M/N. " de Café
Número de Socios. _____
Fecha de su Constitución. 8 de junio de 1965.

De: San Blas, Nay. Mpio. del M/N. " de Chile.
Número de socios 23.
Fecha de su Constitución 28 de abril de 1964.

De: el Mpio. de Santiago Ixc. Nay. " de Chile.
Número de socios. 24.
Fecha de su constitución 21 de abril de 1963.

De: Villa Juárez Mpio. de Santiago " de Chile Jitómate
Número de socios 59 sandía melón.
Fecha de Constitución. 8 de noviembre de 1968.

De: Compostela Nayarit. " de Maíz.
Número de socios _____
Fecha de su Constitución. 17 de abril de 1963.

De: Mpio. de Jala Nay. " de Maíz.
Número de socios . 25
Fecha de su Constitución 18 de octubre de 1963.

De: Villa Hidalgo Nay. Mpio. de Santiago Ixc. Nay. Maíz.
Número de socios. 21
Fecha de su Constitución 3 de agosto de 1961.

ASOCIACION AGRICOLA EN EL ESTADO.

De: Sta. María del Oro Mpio. Producción de Caña de Azúcar.
Número de Socios 85.
Fecha de su Constitución. 23 de julio de 1963.

De: Pantanal Mpio. de Jalisco Nay. " de Caña de azúcar.
Número de socios. 28
Fecha de su Constitución. 14 de agosto de 1967.

De: Amatlán de Cañas Mpio. del M/N. " de Caña de Azúcar.
Número de socios. 62
Fecha de su Constitución. 29 de octubre de 1963.

De: Ahuacatlán, Mpio. del M/N. " de Caña de Azúcar.
Número de socios. 159.
Fecha de su constitución 17 de julio de 1963.

De: San Blas Mpio. de San Blas, Nay. Producción. Tabaco.
Número de socios. 46
Fecha de su Constitución. 13 de Sep. de 1960.

De: Ruiz Mpio. de Ruiz Nay. Producción Tabaco.
Número de Socios 16
Fecha de su Constitución. 13 de Sep. de 1960.

De: Santiago Ixc., Nay. Producción Tabaco.
Número de socios 184
Fecha de su Constitución. 13 de Sep. de 1960

De: Tuxpan, Mpio. de Tuxpan, Nay. Producción Tabaco.
Número de socios. 30
Fecha de su Constitución. 13 de Sep. de 1960

ASOCIACION AGRICOLA EN EL ESTADO.

De: El Colomo de Compostela Nay. Prod. de Frutales Cereales y
Número de socios. 57 Legumbres
Fecha de su Constitución 15 de junio de 1972.

De: Valle de Banderas Mpio. de Compostela. Frutales Cereales y
Número de socios. 73 Legumbres.
Fecha de su Constitución. 17 de junio de 1972.

De: el Porvenir Nayarit. Frutales Cereales y
Número de socios. 44 Legumbres.
Fecha de su Constitución. 14 de junio de 1972.

De: San Vicente Nayarit. Frutales Cereales y
Número de socios. 35 Legumbres.
Fecha de su Constitución . 14 de junio de 1972.

De: Aguamilpa, Nayarit. Frutales Cereales y
Número de socios. 36 Legumbres.
Fecha de su Constitución. 22 de junio de 1972.

De: San Juan de Abajo Nay. Frutales Cereales y
Número de socios. 39 Legumbres.
Fecha de su Constitución. 27 de junio de 1972.

De: Unión Regional de Productores de Tabaco. Tabaco.
Número de Asociaciones 8
Fecha de su Constitución. 13 de Sep. de 1960.

Unión Regional de Asociaciones de Productores Agrícolas.
de Valle de Banderas.
Fecha de su Constitución. 25 de junio de 1972.
Este agrupa las asociaciones Agrícolas de?
Valle de Banderas, San. José del Valle, San Vicente, El Porvenir, -
El Colomo, Aguamilpa, San Juan de Abajo, Fortuna de Vallejo.

De: Jalisco, San Blas, Compostela Prod. de Café.
Número de Asociaciones. 3
Fecha de su Constitución. 19 de marzo de 1965.

Dentro del Estado de Nayarit se encuentra funcionando un sistema de organización de productores agrícolas, a nivel-Estatal.

Esta es la asociación de Sociedades de Crédito Ejidal " General Esteban Baca Calderón. "

La duración de la Asociación es por tiempo indefinido y tiene como fecha de inicio de actividades el 13 de noviembre de 1971.

Los objetivos de la Asociación son los siguientes:

- I.- Organizar la producción Estatal tabaquera, y de otros cultivos, dentro de las normas racionales que tiendan a mejorar el rendimiento y la calidad del tabaco y de dichos cultivos, procurando la implantación de los métodos científicos, de explotación más adecuados.
- 2.- Gestionar y obtener para sí o para sus agremiados los créditos que sus actividades requieren con objeto de elevar al máximo el nivel de vida de las comunidades.
- 3.- Construir adquirir y administrar almacenes, plantas de beneficio y transformadoras de productos agropecuarios, canales, plantas de bombeo, equipos de riego por aspersión maquinaria agrícola, y toda clase de obras de mejoramiento general.

- 4.- trabajar individual o colectivamente, las tierras de sus asociados de conformidad con los acuerdos mayoritarios de la Sociedad y realizar en común cualquier actividad productiva forestal, agrícola y ganadera.
- 5.- Comprar para uso común fertilizantes, insecticidas, -- semillas animales, maquinaria, implementos y cuantos bienes muebles sean convenientes para los fines de su explotación.
- 6.- Obtener del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V. , créditos de habilitación o avío, refaccionarios comerciales e inmobiliarios para la realización de los fines que se contraen con las fracciones anteriores.
- 7.- Garantizar o avalar los créditos que sus socios obtengan siempre que sea con la autorización expresa del Banco, - Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.
- 8.- Actuar como agente para la clasificación, concentración-empaque transformación y venta de los productos de sus socios.
- 9.- Gestionar por encargo de sus socios, la compra del terreno, o bienes inmuebles, destinados a la Agricultura, así como la construcción de casas habitación para los mismos.

10.- Fomentar el mejoramiento socio económico de sus socios proporcionandoles, asistencia técnica para la obtención de mejor rendimientos en sus actividades.

II.- En general ejecutar los actos, otorgar los contratos - y suscribir todos los documentos que sean antecedentes medio o consecuencia para el cumplimiento del objetivo de la asociación.

La Asociación está administrada por un Consejo de Administración, constituido por: Un Presidente, Un Secretario, - y un Tesorero.

El presidente del Consejo de Administración es el Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos, campesinos del Estado de Nayarit, el Secretario y Tesorero, son designados por la Asamblea General, y durarán - un período de 3 años, pudiendo ser reelectos.

El Consejo de Administración cuenta con un cuerpo de - Asesores Técnicos por parte del Gobierno del Estado, Agencia General de Agricultura Delegación de Asuntos Agrarios y Colonización, Banco Nacional de Crédito Ejidal S. A. de C. V. y Mutualidad del Seguro Agrícola y Ganadero del Estado.

Cuenta con una Junta de Vigilancia compuesta por cinco miembros de los cuales tres son propietarios y dos suplentes la asociación tiene un Gerente y que es designado bajo la --

Estricta responsabilidad del Secretario General - -
de la Liga, de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos
en su calidad de representante de los campesinos y como - -
Presidente del Consejo de Administración.

La junta de vigilancia tiene como función principal -
verificar las actuaciones del Consejo de Administración --
exigiendo en su oportunidad un balance de los alcances de-
las operaciones de la Asociación.

Las obligaciones de los Socios o agremiados así como-
las del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y -
Gerente son las comunmente especificadas para estos tipos-
de organización y que se encuentran ya estipuladas en cual
quier formato de organización y Estatutos.

LA LEY DE ASOCIACIONES AGRICOLAS.

LA LEY DE ASOCIACIONES AGRICOLAS.

Desde el tiempo del Presidente de la República, - Pascual Ortíz, Rubio, (1932), se expidió el decreto de la Ley de Asociaciones Agrícolas antes llamada Ley sobre Cámaras Agrícolas.

Después el Presidente Abelardo L. Rodríguez, expidió el Reglamento de la Ley de Asociaciones Agrícolas (1934) a la fecha no ha sufrido ninguna modificación en su contenido.

En el artículo 19, de está Ley se autoriza a la Secretaría, de Agricultura y Fomento* para que formule el Reglamento de la presente Ley, y de a los términos de ésta interpretación adecuada, y en el Art. 15, se autorizo a la Secretaría de Agricultura y Fomento para que abra un Registro de las Asociaciones agrícolas y se expida, un acta Constitutiva y los Estatutos, de la misma, así como sus modificaciones disolución y liquidación de las mismas actualmente la SAG, maneja a través de su Departamento de la pequeña propiedad las asociaciones Agrícolas.

El Artículo 4o. de ésta Ley, dicta que los productores, Agrícolas de la República podrán reunirse en asociaciones de carácter local, Regional y Nacional.

* Actualmente Secretaría de Agricultura y Ganadería.

El Artículo 5o.- Determina que se denominarán - -
"Asociaciones Agrícolas Locales " y estarán integradas
por productores, especializados.

Las Asociaciones Agrícolas podrán constituirse en
unión cuando en la Región se encuentren funcionando tres
o más de las Asociaciones Agrícolas Locales, (Art. 8o)
y todas las Asociaciones tienen la obligación de adherir
se a la unión una vez, integrada esta (art. 7o.).

Así de igual forma para integrar la confederación,-
Nacional de Productores Agrícolas es necesario de la - -
participación de tres o más uniones Agrícolas Regionales
quedando integrada la Confederación por Delegados de - -
cada unión (Art. 9o.).

DE LA FORMACION DE ASOCIACIONES AGRICOLAS LOCALES.

Podrán funcionar estas en todas que por similitud
de actividades rurales, y por las vías de comunicaciones
con que cuenta pueda constituir una unidad dentro de la-
Economía Nacional (Art. 11o.).

Las Asociaciones Agrícolas gozarán de personalidad
Legal, (Art. 14o), y el Estado dará todo su apoyo a estas
mismas Asociaciones y a los productores que la integren, --
(Art. 17o.).

LA FORMULACION DE UNA ASOCIACION AGRICOLA LOCAL.
(REGLAMENTO)

Los miembros que deseen constituir una Asociación formularán sus Estatutos, y levantarán un Acta que, en unión de dos ejemplares, se remitirán a la SAG, para su estudio y aprobación (Art. 3o.), al registrarse y autorizarse el funcionamiento de una Asociación se devolverá, a ésta un tanto de su documentación, dicha autorización sera comunicada, al Gobierno del Estado, correspondiente para los efectos legales del caso.

EL ACTA DE CONSTITUCION DEBERA CONTENER LOS SIGUIENTES
ELEMENTOS (Art. 4o).

I.- Lugar y Fecha de la Constitución

Nombre de los miembros fundadores.

los estatutos contendrán los siguientes elementos.
(art. 5o.)

I.- Nombre y Domicilio de la Asociación.

II.- Jurisdicción.

III.- Objeto de la Asociación.

IV.- Requisitos para la admisión de nuevos miembros.

V.- Obligaciones y derechos de los miembros.

VI.- Separación voluntaria y causas de expulsión.

VII.- Asambleas Generales épocas, en que se reunirán manera de convocarlas y sus funcionamientos.

VIII.- Facultades y atribuciones del Comité Directivo.

IX.- Recursos de la Asociación y forma en que pagarán los miembros las cuentas que se fijen en Asambleas Generales.

X.- Bases para la Administración, de los bienes de la Asociación.

XI.- Forma y términos de disolución y liquidación.

LA DURACION DE LAS ASOCIACIONES AGRICOLAS SERA -
INDEFINIDA Y EL NUMERO DE SUS MIEMBROS ILIMITADO
(Art. 7o.)

Las Asociaciones podrán promover todos los elementos y obras necesarias para integrar el proceso económico, de la producción tales como la adquisición de -- material Agrícola, selección y clasificación de los -- productores, construcción de almacenes, molinos plantas refrigeradoras, de empaques etc. transporte y venta de los productos, obtención de crédito Seguros Agrícolas.

Las Asociaciones se concretarán al estudio de los procedimientos técnicos y económicos y sociales más adecuados promoviendo en su oportunidad la fundación de un sistema de Sociedades Cooperativas, organizadas de acuerdo con la Ley sobre la materia (Art. 9o).

Las Asociaciones establecerán relaciones directas - con el personal foráneo de la SAG, y de las del Gobierno del Estado y Autoridades Municipales, y con el objeto -- de obtener su cooperación para la mejor y más pronta re solución de sus problemas.

Promover el establecimiento de la contabilidad - -
Agrícola a fin de que sus agricultores conozcan sus cos
tos de producción y determinen, los cultivos más adecua
dos desde el punto de vista económico en la Localidad -
(Art. 29o).

Y en general tanto las Asociaciones Agrícolas Loca
les, como las Uniones y la Confederación Nacional, de -
productores Agrícolas tienen como función fundamental *
promover y gestionar todas las medidas que tiendan al -
mejoramiento colectivo de todos los productores Agríco-
las de la Nación.

COMENTARIOS SOBRE LA LEY DE ASOCIACIONES AGRICOLAS DEL ESTADO DE SINALOA.

Esta Ley, fué realizada durante el Gobierno de Don
Leopoldo Sánchez Celis, en (1968).

Tiene la característica de ser autónoma y de interés
público, con personalidad Jurídica, en General esta res--
tructurada con fines y cláusulas similares, a la Ley de -
Asociaciones Agrícolas ya señalada, con la modificación -
de que está mas detallada en lo que se refiere a la orga-
nización y funcionamiento, estas Asociaciones tienen como
requisito indispensable para su constitución de tener un-
mínimo de cincuenta miembros.

Se realiza ante un Notario Público, y se inscribe en el Registro Público, y además deben registrarse ante la Secretaría, General de Gobierno del Estado y cuentan con una administración propia.

Establece dos clases de Socios: Activos y Afiliados.

Básicamente estas Asociaciones trabajan con pequeños propietarios, Aparceros y Colonos.

Debiendo presentar para ser socio, activo al Comité Directivo su certificación del Registro Público de la - - propiedad sus contratos de arrendamiento y constancia de Registro en el Padrón Federal de Causantes.

Establece en estricto control a través de la especialidad por secciones debiendo quedar inscrito, cada socio-activo, en el cultivo del cual este trabajando, esto tiene como finalidad tratar cada cultivo como labor independiente y poder agrupar a los productores con los mismos intereses.

Tiene como funciones la confederación de Asociaciones (CAADES), entre otras: fijar normas fundadas en estudios de organizaciones, económicas para que dentro de un programa de acción Estatal sus Asociados regulen la producción -- Agrícola en su Jurisdicción a fin de mejorar, las condiciones de concurrencia a los Mercados de los Productos Agrícolas.

Estudiar con el auxilio de sus asociados las condi ciones del mercado domestico a internacional de los - - productores, agrícolas del Estado de Sinaloa, a fin de coadyuvar en la fijación de precios que fomenten la - - producción y estimulen el consumo.

Procurar la coordinación de sus asociados y la mutua cooperación entre ellos.

En general podemos decir que esta ley sienta las - - bases de la planeación programación, administración y --- venta de los productos, del campo y tienda a fomentar el sentido de solidaridad entre sus agremiados.

Y a diferencia de la anteriormente citada tiene la - participación y protección del gobierno Estatal.

Establece cuerpos de administradores y consejeros con remuneraciones para exigir, el buen y eficiente cumplimiento de sus funciones.

Esto se hace posible a través de gravar los productos con una cuota previamente señalada para cada cultivo, administrándose, dichos fondos por la Tesorería del Estado y el Banco de la Entidad.

ESTRUCTURAS Y PRINCIPIOS DE LAS COOPERATIVAS AGRICOLAS.

La cooperativa es una organización de negocios destinada al beneficio de sus miembros.

Los beneficios son en forma de servicios mejorados, mejores mercados y economías del negocio que vuelven a los miembros en vez de ir a los accionistas como en otros tipos de negocios.

La estructura de las cooperativas tienen como finalidad planear la organización colectiva como, una empresa para conducirla por líneas de negocios con éxito, establece que los productores agrícolas tienen el derecho de poner en el mercado sus propios productos y comprar sus suministros a través de su misma organización.

La cooperativa reclama trabajo inteligente en equipo para sus fines.

Las cooperativas tienen como propósitos fundamentales:

- I.- Aumentar los rendimientos financieros, brutos de sus campesinos aumentando así su nivel de vida.
- 2.- Asegurar a través de la gestión colectiva servicios que no pueden ser obtenidos por el agricultor individualmente y proporcionar servicios confiables, adaptados a las necesidades de los agricultores.
- 3.- Rebajar el costo de comprar suministros agrícolas, mediante las economías en la compra y la manipulación de volúmenes, mayores que los que sean posibles para el agricultor individual.

- 4.- Atraerse servicios técnicos y administrativos, con fiables, y con las mejores condiciones.
- 5.- Proporcionar suministros Agrícolas de una calidad que produzca los rendimientos más elevados para el agricultor usuario.
- 6.- Mejorar la posición negociadora del Agricultor en la venta y compra mediante el trato en grandes cantidades.
- 7.- Extender el negocio del agricultor más allá de su - - tierra.
- 8.- Proporcionar una venta más ordenada.

TIPOS DE COOPERATIVAS DE AGRICULTORES.

Estas se puede hacer en cuanto a su características.

- a) . - Volúmen de negocio.
- b).- Productos Manejados.
- c).- Area servida.
- d).- Tipos de miembros.
- e).- Estado Legal.
- f).- Funciones realizadas.

Y pueden ser agrupadas de acuerdo a sus función principal.

- I.- de Producción.
- 2.- de compra.
- 3.- de comercialización.
- 4.- de preparación o elaboración.

I.- La finalidad principal de una cooperativa de agricultores, es ayudar a sus miembros a promover su bienestar económico mediante la dedicación efectiva a las actividades del negocio conectados con la comercialización de los productos de la granja y la obtención de los servicios y insumos necesarios.

La cooperativa compra y vende para ayudar a sus miembros como productores a aumentar sus ahorros individuales. Los ahorros aumentados incrementan el poder adquisitivo del agricultor y elevan su nivel de vida. La función primaria de la cooperativa de agricultores es aumentar la ganancia neta de aquellos cuyas necesidades son servidas a través de ella, en vez de obtener una ganancia para los inversores que han colocado dinero en ella. La cooperativa se dedica a los negocios para lograr economía para sus miembros más bien que para ella misma como una entidad o sociedad mercantil. Las actividades de comercialización y de compra tienen que ser pagadas sin que importe quien realiza los servicios las cooperativas ofrecen a los agricultores un medio para realizar estos servicios para ellos mismos aumentando así su ingreso agrícola bruto.

2.- Una de las finalidades de la cooperativa es dedicarse a actividades de negocios que tratan de la comercialización de los productos de los miembros y de la adquisición de los suministros necesarios en su explotación.

El Agricultor individual maneja un volumen de negocio tan pequeño que no puede disfrutar de los beneficios de la preparación, el almacenamiento el seguro, el crédito - como puede hacerlo el negocio que es capaz de sostener - estas funciones como departamentos a través de cooperativas, todos los servicios de comercialización y compra - - están a la disposición del agricultor individual, en una forma más ventajosa.

3.- Las cooperativas tienen como función importante obtener suministros de la calidad que mejor sirve al usuario, - la calidad no puede ser sacrificada para obtener economías la compra en volumen de las cooperativas ventajas - sobre el agricultor individual para conseguir mejor calidad y precio. Los cargos de manipulación se reducen al negociar en gran volumen.

4.- La producción agrícola se encuentran en forma de explotaciones tamaño familiar que son unidades bastantes pequeñas, en los días presentes de grandes Empresas anónimas - cuando el agricultor va al mercado como un vendedor aislado el trata con unos pocos compradores, y probablemente con compradores que saben más que él de los factores que componen en precio. Lo que constituye en todo sentido de negociador débil además las unidades de volumen que el -- agricultor individual compra o vende son demasiado limitadas para proporcionar cualesquiera oportunidad de reducir costos.

El agricultor tiene derecho a las ventajas de la -
negociación desde una posición de grandeza como una -
sociedad anónima grande.

5.- Muchos productos agrícolas van ordinariamente al -
mercado en un período de tiempo relativamente breve en -
consecuencia a los mercados están a menudo saturados, -
con el resultado de precio más bajo para los agriculto -
res. A travez de la preparación apropiada y con adecua -
dos sistemas de almacenamiento y conservación las coo -
perativas pueden realizar, una eficaz tarea de regulación
de la afluencia al mercado de los productos.

APLICACION DE ESTOS SISTEMAS DE ORGANIZACION
A LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y SOCIALES DEL-
ESTADO.

El productor agrícola se muestra entusiasta y voluntarioso - cuando se le propone su participación para integrar cualquier forma de organizarse porque intuye que ésta le acarrearía alguna forma de resolver de manera más fácil y rápida sus problemas y para conseguir lo necesario para su explotación agrícola. Sólo que cuando ya está integrado en este caso a una asociación agrícola, se va mermando su interés porque resultó que aquella organización no trajo consigo la solución a sus necesidades y - sigue acudiendo de manera individual a buscar sus créditos, maquinaria para trabajar sus tierras, comprar la semilla y sus -- fertilizantes, y sigue acudiendo en forma particularmente a - - vender su cosecha.

Podríamos preguntar, entonces que paso con la asociación y sus objetivos.

Esto nos lleva a reflexionar sobre lo que se debe hacer para - - lograr el objetivo de las asociaciones agrícolas.

Es necesario que se marque la forma que se vaya a adoptar para - hacer frente común a los problemas de producción y venta de las cosechas del Estado y en los productos que no es necesario buscar nuevos mercados como los básicos, mejorar sus rendimientos y - - buscar un aprovechamiento para los esquilmos derivados de esa - - cosecha.

No basta con sostener la participación de la delegación de la - - pequeña propiedad agrícola por parte de la Secretaría de Agricultura, y Ganadería en lo que se refiere a la formación de Asociaciones, pues se tiene una política de actuación supeditada a los bajos presupuestos y a una escasa participación de sus elementos.

Dada esta por las mismas condiciones precarias que sustentan esta delegación.

Es necesario buscar la forma en la cual se haga en principio conciencia al agricultor de su situación presente en forma comparativa a la posición que guardan otros productores o Estados de la República, organizados para tal efecto.

La demanda de capacidad de producción se acentuará en lo futuro dado por la responsabilidad que como agricultor y hombre de negocios demandará la transformación de las áreas de riego por las obras de infraestructura como lo es la presa de Ahuamilpa.

Una vez acumulada esta necesidad proceder a determinar la más adecuada forma de producción, y esto tendrá que subrayarse más repetidamente al sector ejidal, pues este muestra mayores dificultades para la integración en agrupaciones por sus condiciones internas como ejido, que comparativamente con el pequeño propietario agrícola.

Existen posibilidades de integrar en primer orden, como ya está realizado una asociación de productores especializados para cada forma de producción, así la asociación de sociedades Baca-Calderón trata a nivel general los problemas de tabaco, otros tendrán que tratar los demás cultivos en particular según lo amerite el volumen de producción y el número de productores.

Una vez realizados los grupos y asociaciones se tendrá que realizar una labor de capacitación en el aspecto de cooperativismo y asociaciones con los agricultores.

Estas labores deben hacerse por su naturaleza, bien preparadas y logicamente a través de un período de tiempo prudente de tal manera que signifique una labor escalonada de enseñanza y no se pierda por su premura a la misión de iniciarla mantenerla y - - acrecentarla a través del tiempo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El Estado de Nayarit es eminentemente Agrícola y su economía depende mayormente de este sector.

Las tierras de cultivo son de buena calidad y la precipitación pluvial y temperatura en el Estado son favorables para el desarrollo de un gran Número de cultivos.

Las obras de infraestructura para el medio Rural, están recibiendo un fuerte impulso, lo que permite en un futuro establecer variedades de cultivos, más remunerativos.

El agricultor ya participa aunque de manera - - insipiente de las formas de organización para la producción.

Existe el deseo ya señalado y puesto en práctica tanto por parte de las Autoridades Federales, y - Estatales de estructurar de mejor manera la organización en todo sentido dentro de la agricultura.

- I.- Dividir por zonas el Estado ya sea por Ejidos, - -
Regiones, Municipios, o por línea de producción- -
para efectos de tener un mayor control de las activ
vidades Agrícolas de los productores.

- 2.- Se propone la promulgación por parte del Gobierno
del Estado, de una ley sobre asociaciones Agríco-
las, para que esta lleve un sello de interés, part
ticular del Estado y se avoque a darle una perso-
nalidad propia.

- 3.- Coordinarse con la Secretaría de Agricultura y --
Ganadería, para tener un respaldo y apoyo técnico
y legal así como las demás prestaciones y servicios
que ésta proporciona. A la vez que programar conjunt
tamente la superficie y los cultivos, que a juicio-
del análisis de la demanda nacional e internacional
tengan mejores perspectivas de colocación.

- 4.- Integración de una Confederación de Asociaciones -
Agrícolas una vez realizado lo anterior, con el --
fin de dar un mayor apoyo a los productores Agrícol
las.

- 5.- Realizar una campaña de información maciva, por todos los medios de difusión, para adoctrinar, en estos conocimientos a todos los campesinos y productores en general. Esto al travez de todos los elementos técnicos humanos que participen en el desarrollo Rural.

- 6.- Que se incluyan seminarios sobre estos temas en el calendario de enseñanza de la Esc. de Agricultura, de la Universidad de Nayarit.

- . B I B L I O G R A F I A .-

- 1.- Ley de Asociaciones Agrícolas.
Delegación de la pequeña propiedad agrícola.
Secretaría de Agricultura y Ganadería.
- 2.- Cooperativas de Agricultores.
Principios y Prácticas.
H. M. Olsen.
- 3.- Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.
- 4.- Ley de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa.
CAADES 1968.
- 3.- Boletines Quincenales de la Asociación de Organismos
de agricultores del Norte de Sonora A. C.
- 4.- Asociación de Sociedades Locales de Crédito Ejidal,
" Esteban Baca Calderón, Tepic, Nay".
- 5.- Programa de Desarrollo economico y social para el Edo.
de Nayarit 1970-1976.
- 6.- Tratado de Política Agrícola.
Fondo de Cultura economica 1962.
Rainer Schickele.
- 7.- Plan Nayarit de Desarrollo Agropecuario Forestal.
Industrial 1971-1972.
Secretaría de Agricultura y Ganadería.
Gobierno del Estado.